10/02/2019

La CNMV examina las posibles implicaciones del caso BBVA-Villarejo



La **Comisión Nacional del Mercado de Valores** (CNMV) sigue de cerca y con atención el desarrollo de las informaciones que se van conociendo sobre los posibles pinchazos telefónicos que el excomisario José Manuel Villarejo, hoy en prisión, pudiera haber hecho a miles de personas entre ellas a algunos de quienes trataron de tomar una participación significativa de BBVA en 2004, con la intención de provocar entonces la salida del expresidente del banco, Francisco González, hoy presidente

Según fuentes conocedoras,**a la CNMV le preocupan las posibles consecuencias futuras que pudieran derivarse si se demostraran como ciertas dichas intervenciones ilegales**

Si se produjeron supondría un delito, algo a investigar por la Policía y la Justicia, pero podría provocar, además, alguna exigencia de responsabilidad para BBVA o impacto patrimonial en la medida en que, bien por una sentencia firme o bien por una medida cautelar, el juez decidiera fijar una fianza por las posibles responsabilidades futuras.

En ese momento la CNMV comprobaría que dicha fianza o provisión queda oportunamente recogida en las cuentas de la entidad.

Por otra parte, el hecho de que entre las personas a las que pueden haber pinchado sus teléfonos se encuentren algunos antiguos responsables de la CNMV, como el expresidente Manuel Conthe o el exvicepresidente Carlos Arenillas, ha hecho que**la CNMV haya decidido ayer revisar la seguridad de sus sistemas de comunicaciones por si hubiera algún problema que siguiera facilitando su intervención ilegal.**

Revisión tecnológica

Es cierto que los hechos, si se produjeron, tuvieron lugar hace años y que la tecnología de las comunicaciones ha avanzado mucho en todos los aspectos, incluida la seguridad, pero los responsables de la Comisión han decidido hacer una revisión completa.

Conviene recordar que es probable que algunas de las personas que pueden haber sido escuchadas ilegalmente decidan iniciar acciones legales contra quienes puedan haber efectuado dichas intervenciones ilegales.

En el caso de quienes pertenecían entonces a la CNMV, ésta tiene desde hace tiempo el**compromiso de prestarles asistencia legal a todos ellos no solo en el caso de que sean objeto de denuncias, sino también si decidieran iniciar acciones legales contra alguien derivadas de hechos relacionados con su trabajo en la Comisión**.

Fuente: Expansión

http://www.expansion.com/empresas/banca/2019/01/11/5c37d2d9e5fdeac04d8b4596.html